



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-74/2024.

PARTE ACTORA: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 10 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN XALAPA I,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

OMAR GÓMEZ CARRIÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-74/2024.

PARTE ACTORA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL 10 DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ¹ EN XALAPA I, VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.²

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Dolores Méndez González, con fundamento en los artículos 349, fracción II, y 370, del Código Electoral del Estado de Veracruz;³ y 66, fracciones III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con lo siguiente:

- Acuerdo de la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, por el cual turna a la ponencia a su cargo, el expediente identificado con la clave **TEV-RIN-74/2024**, formado con motivo del **Recurso de Inconformidad** promovido por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital 10 del OPLEV con sede en Xalapa I, Veracruz, en contra del cómputo distrital de la elección a la Diputación Local por el Principio de Mayoría Relativa.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

¹ En adelante también será referido como OPLEV u OPLE Veracruz.

² En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

³ En adelante Código Electoral.

PRIMERO. Recepción y radicación. Se tiene por recibido el expediente de cuenta y se radica el presente **Recurso de Inconformidad** con expediente **TEV-RIN-74/2024** en la ponencia de la Magistrada **Tania Celina Vásquez Muñoz**, y se reserva para efectuar las diligencias y requerimientos que resulten necesarios.

SEGUNDO. Parte actora y domicilio procesal. De conformidad con los artículos 355, fracción I, y 356, fracción I, del Código Electoral, se tiene como parte actora al Partido Acción Nacional, a través de su representante propietario ante el Consejo Distrital 10 del OPLEV con sede en Xalapa I, Veracruz, promoviendo el presente Recurso de Inconformidad en contra del cómputo distrital de la elección a la Diputación Local por el Principio de Mayoría Relativa.

Asimismo, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, el que señala en su escrito de demanda y por autorizados para esos efectos a las personas que indica, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral, y 151 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Asimismo, se le reitera que la opción de ser notificado de manera electrónica se podrá efectuar, previa solicitud que se realice a este Tribunal, para lo cual deberá señalar una cuenta de correo registrada para tal efecto y, para poder utilizar el sistema deberá acceder a la dirección electrónica <http://notificaciones.teever.gob.mx/> y seleccionar la opción "REGISTRARME", proceder a llenar los datos que se le solicitan y así obtener la respectiva cuenta.

TERCERO. Autoridad responsable. Se tiene como autoridad responsable al Consejo Distrital 10 del OPLEV con sede en Xalapa I, Veracruz.

CUARTO. Informe circunstanciado y trámite. En términos de los artículos 366 y 367, del Código Electoral, se tiene por rendido el

informe circunstanciado del Consejo Distrital 10 del OPLEV en Xalapa I, Veracruz, así como por recibidas diversas constancias relacionadas con el trámite de publicitación previsto por dichos numerales, donde se hace constar que **SÍ** se recibió escrito de tercero interesado.

QUINTO. Terceros interesados y domicilios procesales. Se tiene por recibidos los escritos de los ciudadanos Fernando Eduardo Vázquez Ferman y Julián Lara, quienes se ostentan como representantes propietario y suplente, respectivamente, del partido Morena ante el Consejo Distrital 10 del OPLEV en Xalapa I, Veracruz, así como el escrito del ciudadano Armando Ruiz Sánchez, quien se ostenta como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el mismo Consejo Distrital, quienes pretenden comparecer al presente Juicio Ciudadano como Terceros Interesados; por lo que, se reserva su pronunciamiento para que sea el Pleno de este Tribunal quien en su momento determine si se le reconoce tal calidad.

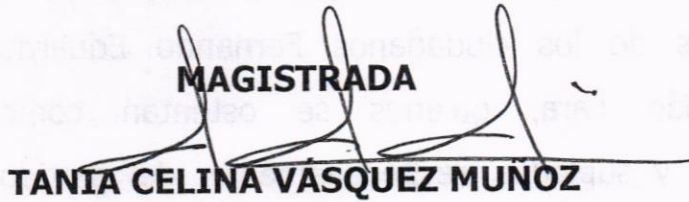
Se tienen como domicilios de su parte para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, el que señalan en sus escritos de tercería y por autorizados para esos efectos a las personas que indican.

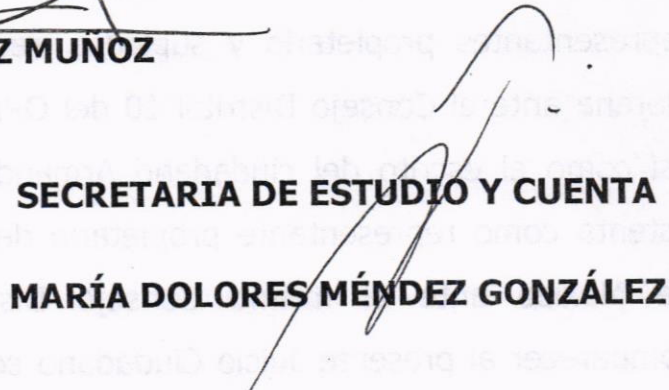
Asimismo, se le reitera que la opción de ser notificado de manera electrónica, previa solicitud a este Tribunal, en la que señale una cuenta de correo registrada para tal efecto y, para poder utilizar el sistema deberá acceder a la dirección electrónica <http://notificaciones.teever.gob.mx/> y seleccionar la opción "REGISTRARME", llenar los datos que se le solicitan y así obtener la cuenta.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados, en términos de lo dispuesto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; asimismo, hágase del conocimiento público en la

página de internet de este órgano jurisdiccional:
<http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

MARÍA DOLORES MÉNDEZ GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**